

AYUNTAMIENTO DE BENIARRÉS

EDICTO

El ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2006, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en la piscina municipal e instalaciones deportivas y escuelas deportivas municipales.

Lo que se expone al público en el tablón de anuncios y en el boletín oficial de la provincia por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones el presente acuerdo, quedará elevado a definitivo.

Beniarrés, 31 de julio de 2006.

El alcalde, Luis Tomás López.

0621181

AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la de la Ordenanza Municipal siguiente:

- Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones para la Instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicación y Aparatos de Climatización en este término municipal.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del citado R.D.L. 2/2004 y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se anuncia al público para su general conocimiento. Benitachell, 2 de agosto de 2006.

El Alcalde, Juan José Buigues Ferrer.

0621185

AYUNTAMIENTO DE BIAR

EDICTO

Edicto número: 25/2006.

En fecha 31 de julio de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Biar, aprueba en sesión ordinaria la modificación de la relación de puestos de trabajo, y que es la siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en el aumento de complemento de destino del puesto de secretaría intervención pasando a nivel 26, así como aumento del complemento específico del resto de puestos conforme valoración adjunta.

Segundo.- Adaptar la Plantilla de personal a las modificaciones producidas por la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero.- Exponer al público durante un plazo de 15 días hábiles el presente acuerdo, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia así como remitirlo a la Administración del Estado y Autonómica. Una vez transcurrido el plazo anterior sin que se presenten alegaciones se entenderá este acuerdo automáticamente elevado a definitivo.

Cuarto.- Este acuerdo tendrá efectos desde el 1 de abril de 2006, en atención al tiempo transcurrido desde que se inició el trabajo de valoración.

Quinto.- Facultar al Alcalde para la recta ejecución del presente acuerdo.

Biar, 2 de agosto de 2006.

La Alcaldesa accidental, María Dolores San Cristóbal Camarasa.

0621187

EDICTO

Por el presente, se hace pública la Oferta de Empleo Público del M.I. Ayuntamiento de Biar para el año 2006, que seguidamente se transcribe y que ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006.

Oferta de Empleo Público para 2006.

Provincia de Alicante.

Corporación: Biar.

Número Código Territorial: 03410.

Funcionarios de Carrera:

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la Escala Básica. Número de vacantes: una. Denominación: Agente de Policía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biar, 3 de agosto de 2006.

La Alcaldesa accidental, María Dolores San Cristóbal Camarasa.

0621188

AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

EDICTO

Información pública del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector D-5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Bigastro.

El Ayuntamiento de Bigastro, en su sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2006, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector D-5 del P.G.O.U. de Bigastro, redactado por Croma Urbanistas, S.L.

Segundo.- Exponer al público el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector D-5 del P.G.O.U. de Bigastro, redactado por Croma Urbanistas, S.L., que incluye en su anexo A Modificación Trazado Tubería de Riego, mediante la publicación del correspondiente edicto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en un Diario de los de mayor tirada de la Provincia, al objeto de que por plazo de veinte días, a contar desde la aparición de los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan ser examinados en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Bigastro, y en horario de 9.00 a 14.00 horas, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 46 de la LRAU.

Tercero.- Previamente a su exposición pública, comunicar con su contenido al domicilio fiscal de quienes consten en el catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Bigastro, 1 de agosto de 2006.

El Alcalde, José Joaquín Moya Esquia.

0621189